



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10014363

Montevideo, 14 MAYO 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, de los funcionarios Técnico III B 10 Miguel Vera y Técnico III B 10 Elbio Díaz, a efectos de participar a la "Octava Reunión de Coordinación MEVA II/REDDIG (MR/8)", desde el 16 hasta el 19 de mayo de 2010.-

RESULTANDO: I) que los funcionarios mencionados no recibirán alojamiento ni alimentación por parte del País anfitrión.-----

II) que los pasajes para la presente Misión Oficial no ocasionarán erogación alguna al Estado por ser cortesía de compañías aéreas que operan en la región.---

III) que la presente Misión Oficial se encuentra comprendida en el Plan de Actividades de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para el presente año.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar a los funcionarios designados, viáticos por el 100% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2010, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que dicha Reunión es de suma importancia para nuestra institución ya que se evaluará las condiciones de la implantación de la interconexión MEVAII/REDDIG y efectuar seguimiento a las actividades de integración de las redes MEVAII/REDDIG.-----

ATENTO: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a funcionarios Técnico III B 10 Miguel Vera y Técnico III B 10 Elbio Díaz, a efectos de participar a la "Octava Reunión de Coordinación MEVA II/REDDIG (MR/8)", desde el 16 hasta el 19 de mayo de 2010.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión es por un importe de U\$S 1.782,00 (dólares estadounidenses mil setecientos ochenta y dos con 00/100), se abonará teniéndose en cuenta el Considerando I) de la presente Resolución y de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", "Recursos de Afectación Especial", Financiación 1.2 cuenta 152/004215-4, Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores
proporcionense los pasaportes correspondientes.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la
Directora General de Recursos Financieros - Dirección
Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y
a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura
Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO

AB-pm

pv

